



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00165 00
Proceso	Verbal
Llamante	Cootransmede
Llamado	Compañía Mundial de Seguros S.A.
Decisión	Admite llamamiento en garantía

Se incorpora al expediente la contestación del llamamiento en garantía que oportunamente presenta la sociedad COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., a la cual se le dará trámite en la etapa procesal oportuna.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aec43c87b75ace7ba25281b75daebecebc7a808f9cde2aead794aa263ad54f**
Documento generado en 01/12/2020 10:11:06 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>